

IQUIQUE, 17 de noviembre de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1784.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando N° 128733 del Sr. José Oñate Blanc de fecha 07.09.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico de la Sra. Andrea Valdés Pérez, de la Unidad de Presupuesto de fecha 16.11.2020, que da V°B° a la solicitud.

DECRETO:

1.- Otórgase beca correspondiente a los porcentajes que se indican del arancel de los programas de Magíster en Control de Gestión, año de ingreso 2018, código de carrera 2708, impartido en la ciudad de Iquique, con inicio en el mes de Noviembre 2018, de acuerdo a lo siguiente:

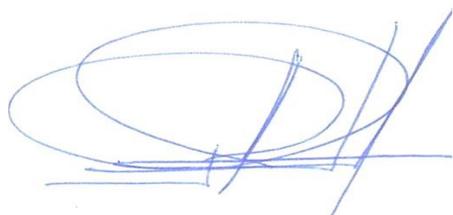
RUT	NOMBRE	% beca Mensual	Periodo beca	Valor cuota programa	Valor mensual beca	Suma alzada (10 cuotas) Ene20-Oct20
	Jhonny Cesar Muñoz Cancino	15	01/01 al 31/10/2020	189.000	28.350	283.500
	Rosalía Soledad Rojas Rodriguez	20	01/01 al 31/10/2020	189.000	37.800	378.000
	Claudia Andrea Hermosilla Railen	20	01/01 al 31/10/2020	189.000	37.800	378.000

2.- Dichas becas deberán ser imputadas al Código de Gestión IQUH03PRO – 010106010400.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2020.-
AMQ/ECS/rcc